



MENDOZA, 9 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13698/15 en el que la D.G. Antonella MIGLIARO solicita adscripción a la cátedra "*Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.G. Antonella MIGLIARO (D.N.I. N° 33.761.614) a la cátedra "*Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico*", en las Carreras de Diseño, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La D.G. Antonella MIGLIARO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

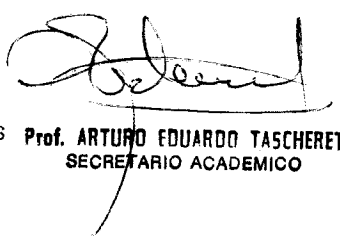
ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.


ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **843**

F. A.
pg
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Mgr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO